

RESOLUCIÓN N°: 940/11

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del IU ISEDET correspondiente al año 2010.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2011

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos de lo previsto en el artículo 64, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expte. N° 3184/11), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET durante el año 2010, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del IU ISEDET correspondiente al año

2010, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACION que indique al INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET que, por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, deberá solicitar el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 940 -CONEAU-11

ANEXO
INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET
INFORME ANUAL 2010
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

El Instituto Universitario ISEDET obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340 del 29 de noviembre de 2001, previo dictamen favorable de la CONEAU por Res. N° 380/00. La entidad promotora de la institución fue la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con personería jurídica obtenida en 1975 y una importante trayectoria en el desarrollo de actividades académicas, confesionales y sociales orientadas a la formación de docentes y pastores desde hace más de ciento veinte años a través de las instituciones que la precedieron.

Por Resolución Ministerial N° 110/03 es aprobado su Estatuto y los planes de estudio de las carreras propuestas en su Proyecto Institucional. Dichas carreras son la Licenciatura en Teología, con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, y el Doctorado en Teología.

Con posterioridad la institución ha incorporado a su oferta académica una Maestría en Sagradas Escrituras, con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante RM N° 713/06, previa acreditación como proyecto por resolución CONEAU N° 102/05.

La institución ha presentado ante el Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 los cuales han sido analizados por la CONEAU mediante las resoluciones N° 605/04, 751/05, 118/06, 614/07, 408/08, 783/09 y 790/10 respectivamente.

El Informe Anual del año 2010, correspondiente al octavo año de funcionamiento del IU ISEDET, fue presentado ante el Ministerio de Educación en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96 con fecha 4 de abril de 2011. Con posterioridad a la incorporación de los informes de Verificación y Fiscalización Administrativa y Económico-Financiera elaborados por la DNGU y la subsiguiente adición de información complementaria solicitada, ingresa a la CONEAU el día 31 de agosto de 2011 por expediente N° 3184/11.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2010

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El IU ISEDET es definido como un espacio ecuménico dedicado a la educación teológica y a la capacitación para el ministerio cristiano en la Iglesia y en el mundo, indicándose que las iglesias que lo patrocinan representan a casi todas las iglesias protestantes históricas de América Latina, y que en sus aulas se gesta un diálogo fructífero de tradiciones y aportes confesionales, con la presencia de profesores y estudiantes de las diferentes familias confesionales.

Entre sus antecedentes se menciona que en 1969, ocho iglesias protestantes del área del Río de la Plata decidieron unificar la Facultad Evangélica de Teología y la Facultad Luterana de Teología en una sola entidad con el nombre de Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), a la que en 1997 se sumó la Iglesia Luterana Dano-Argentina, cuyo origen en nuestro país está vinculado a la inmigración danesa de principios del siglo XX. Actualmente las iglesias que constituyen el Instituto Universitario ISEDET son la Anglicana, de los Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Evangélica Luterana Unida, Luterana Dano-Argentina, Evangélica Metodista Argentina, Evangélica Valdense del Río de la Plata, Presbiteriana San Andrés e Iglesias Reformadas en Argentina.

Las actividades de la entidad tienen como eje un documento denominado “Proyecto Ecuménico de Educación Teológica”, aprobado en 1999 por el Consejo Directivo del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Dicho documento propone el desarrollo de cuatro áreas de acción: la de formación académica, que tiene por meta cumplir la tarea educativa formal y no formal, especialmente en el nivel universitario, “preparando el ministerio múltiple y diversificado de la Iglesia, con su acento especial en la preparación académica y práctica para el pastorado y colaborando en la formación de docentes”; el área de investigación, con el objeto de promover una adecuada reflexión e investigación en Teología para el cumplimiento de los fines educativos inmediatos y para colaborar con la renovación de la acción eclesial y la tarea académica interdisciplinaria; el área de apoyo a la educación permanente de las comunidades de fe, a fin de que éstas puedan utilizar todos los recursos para convertirse en comunidades docentes más efectivas y para participar en la educación permanente de la comunidad global, y el área de servicios, para brindar servicios de diversa índole, tales como biblioteca, centro de documentación y archivo histórico, publicaciones, formación no académica y otros, a las iglesias y a la comunidad en general para el cumplimiento de sus tareas.

El objetivo de la institución, definido en el Estatuto Académico, es “la educación teológica, la formación práctica y la investigación destinadas a la preparación de nivel universitario de personas que se consagren a la obra de la Iglesia Cristiana”, resaltando como actividades fundamentales la “organización del saber integrando las distintas disciplinas teológicas y humanísticas con seriedad metodológica y académica, la investigación humanística y teológica, la docencia superior y la comunicación social”. Si bien no se presenta un plan de acción integral, en las últimas reuniones del Consejo Directivo del IU se trataron los siguientes temas a abordar hacia el futuro: los problemas presupuestarios para el 2011, el estado de habilitación del edificio, la organización de la carrera de Maestría en Teología con enfoque en VIH y SIDA, las actividades desarrolladas por la Comisión de Evaluación Institucional, el desarrollo y agenda del Plan Estratégico del IU ISEDET, el cambio de la personería jurídica y del Estatuto del IU ISEDET, la elección del Rector, la elección de los

miembros del Consejo Directivo y el análisis del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Teología (fs. 675). Asimismo, se informa en el Acta 384 del Consejo Directivo, que en la primera quincena del mes de julio de 2011 se empezaría a planificar el Plan Estratégico del IU ISEDET (fs. 183).

B) GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

La Asociación Civil ISEDET, patrocinante del Instituto Universitario ISEDET, desarrolla actividades relacionadas con la formación de docentes y pastores, y la publicación de trabajos de investigación en temas vinculados a estudios teológicos. Se encuentra conformada por el Prof. Nicolás Erico Andersen (Presidente), Pastor David George (Vicepresidente), Pastor Carlos Valle (Secretario), Dr. Alejandro Muzureta (Pro-tesorero), Pastor Hugo Armand Pilón (Secretario), Prof. Norma Fachetti, Dr. Lucas Millenaar, Pastor Steen, Lerfeldt y Pastor Julio López (vocales).

En la Resolución CONEAU N° 380/00, mediante la cual se recomendó al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización provisoria solicitada para el funcionamiento del IU ISEDET, se recomendó también que se fijara un plazo para que la institución universitaria obtenga la personería jurídica como Asociación Civil o Fundación exigida por el artículo 62 de la Ley 24.521, y acredite poseer el patrimonio mínimo establecido en el artículo 4, inciso f) del Decreto N° 576/96.

Tras las sucesivas recomendaciones realizadas en el sentido expresado, la institución destacó que de acuerdo a las reglamentaciones que lo rigen, tanto la conducción académica como administrativa están en manos de los académicos que la conducen y en la institución universitaria misma, y que no dependen de la Asociación Civil patrocinante, lo que resguarda la autonomía establecida en el artículo 29 de la LES. Asimismo, en informes anuales anteriores, la institución da cuenta de la realización de consultas al Consejo de Rectores de Universidades Privadas y a otras instituciones “viendo si es posible encontrar la figura jurídica correcta” a los fines de la obtención de una personería jurídica propia, tal como había recomendado con anterioridad la CONEAU. Finalmente, en el Informe Anual 2008, el IU responde que se le ha asesorado no modificar el Estatuto ni la figura jurídica de la Asociación Civil ISEDET hasta no ingresar en el proceso evaluativo previo a la solicitud de Reconocimiento Definitivo, lo que estaban considerando realizar.

Por ello, en la Resolución CONEAU N° 783/09, correspondiente al análisis del IA 2008, se reiteró al Ministerio de Educación (ME) la recomendación relativa a la fijación de un plazo para que el IU ISEDET obtenga una personería jurídica distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, tal como fue expresado en la Res. CONEAU N° 380/00 mediante la cual esta Comisión recomendó a dicho Ministerio el otorgamiento de la autorización provisoria solicitada.

En el IA 2009 el IU informaba encontrarse abocado a encontrar la personería jurídica que mejor se ajuste a las características de la institución, expresando la intención de resolver este

tema en el transcurso del año 2010. En este sentido, durante la visita de Verificación ministerial de 2009, la institución mencionó que “la dificultad radica en que la Asociación Civil ISEDET se encuentra conformada por numerosas iglesias de carácter protestante originarias de diferentes países, de cuyos aportes monetarios depende la subsistencia y funcionamiento del IU ISEDET”.

Sin embargo, en el actual Informe Anual la institución realiza un viraje argumentativo en su discurso y expone nuevos motivos por los cuales no podría modificar el estatuto vigente. Al respecto, dado el reciente reemplazo del anterior Rector de la institución, se considera conveniente recomendar a las nuevas autoridades disponer las medidas necesarias a fin asegurar que el Instituto Universitario ISEDET cuente con la autonomía prevista en el artículo 62 de la LES.

Integridad institucional y gestión

En el Estatuto Académico se establece que la conducción general del IU ISEDET estará a cargo del Rector, que actúa en consulta con el Consejo Superior. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Decano, los Coordinadores de los Departamentos y los encargados de las Áreas Académicas. Las competencias del Consejo Superior, en tanto organismo deliberativo, comprenden la conducción académica y administrativa de la institución, la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo, y la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas. Asimismo es quien propone al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas y de los Departamentos.

El Rector, el Decano y los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas son designados por la Asamblea General de la Asociación Civil ISEDET y el Secretario Académico es designado a propuesta del Rector por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET. La orientación y supervisión del IU ISEDET corresponde al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

Las autoridades pertenecientes al Consejo Superior durante el 2010 fueron: Rector, Dr. Pablo Andiniach; Decano, Dr. Jerónimo Grandos; Coordinador del Departamento de Biblia y Secretario del Área de Extensión, Sr. Hugo Santos; Coordinador del Departamento de Teología Práctica y Secretario del Área de Extensión, Dr. Hugo Santos; Coordinador del Departamento de Teología Sistemática, Dr. Néstor Míguez; Coordinador del Departamento de Ciencias de la Correlación, Dr. Hugo Santos; Director de Biblioteca, Dr. René Kruger; Secretaria del Área de Posgrado, Dra. Mercedes García Bachmann. Asimismo, en la visita de Fiscalización y Verificación que realizó el ME, se tomó noticia del cambio en el nombramiento del Rector durante el 2011, sin previa notificación al ME. El nuevo Rector del IU ISEDET, a partir del 06 de junio de 2011, es el Dr. José David Rodríguez.

La política y las decisiones fijadas por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET deben ser ejecutadas por el Rector, quien debe velar, asimismo, por la calidad de los proyectos de investigación y el cumplimiento de los compromisos que asuma la institución. El Decano, por su parte, ha de conducir y supervisar las actividades docentes, científicas y

académicas, las actividades de las distintas áreas y los programas y planes de estudio. El Secretario Académico debe realizar tareas de administración general de la institución en colaboración con el Rector y el Decano. Las funciones de Secretario Académico son desempeñadas por el Decano con intervención del Rector en caso necesario, y asistencia de una Secretaria.

En este sentido, la DNGU señala que en el Organigrama presentado a fs. 7 del expediente, se puede observar la sumisión del IU ISEDET a la Asociación Civil ISEDET, y de esta última, a su vez, a la Asamblea de las distintas iglesias que la conforman (fs. 679). De igual manera, el ME advierte que la injerencia de la Asociación Civil sobre el IU tiene un peso decisivo, constituyéndose en el eje fundamental “que va más allá de su carácter de sustento económico de la entidad educativa bajo análisis. Tal consideración se vierte en virtud de haberse observado las Actas de Reuniones del Consejo Directivo de la Asociación Civil y el Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la misma del año 2011, donde ésta interviene en las decisiones de toda índole; incluyendo fundamentalmente los aspectos académicos del IU. (...) Por otro lado, la Asociación Civil, a su vez, debe rendir cuentas a las iglesias asociadas y a las iglesias y agencias cooperantes que conforman la Asociación Civil de cuyos fondos y aportes y/o donaciones depende la viabilidad de la Asociación Civil y del IU ISEDET” (fs. 679 a 680).

A esta observación el IU responde que sus actuales estatutos preservan la autonomía académica en todos sus ámbitos (fs. 104) debido a que están diferenciadas las funciones del Consejo Administrativo respecto de las del Consejo Superior. No obstante, pese a la especificidad del campo disciplinario en que desarrolla sus actividades la institución, debe tenerse presente que ésta debe adecuarse a la legislación vigente en materia de educación superior, la cual prevé que las instituciones universitarias deben contar con personería jurídica y autonomía académica.

El IU ISEDET está estructurado en Áreas Académicas Interdisciplinarias y Departamentos. Las áreas están a cargo de un docente designado por el Consejo Directivo y son las de Posgrado, de Investigaciones, de Publicaciones, de Biblioteca y de Extensión.

Los Departamentos agrupan a docentes de disciplinas afines y están coordinados por un docente designado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET; ellos son el Departamento de Teología Sistemática, Departamento de Historia, Departamento de Biblia, Departamento de Teología Práctica y Departamento de Ciencias Sociales en Correlación.

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La oferta académica del IU ISEDET está integrada por las carreras de Licenciatura en Teología, con título intermedio de Bachiller Superior en Teología, el Doctorado en Teología y la Maestría en Sagradas Escrituras.

La Licenciatura en Teología se integra con un programa de seis años de duración. Cuenta con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, al que acceden los alumnos que aprueban los primeros cuatro años. Sus materias se distribuyen en cinco áreas: Biblia, Teología Sistemática, Teología Práctica, Historia y Ciencias en Correlación con la Teología. Al iniciar el quinto año el estudiante elige un área de interés en la cual concentra sus estudios, ya sea para investigar alguna temática específica o para desempeñarse en los ministerios de la Iglesia.

Tanto el licenciado como el bachiller superior en Teología adquieren conocimientos teóricos y prácticos que les permiten desempeñar tareas propias de la obra pastoral; enseñar los contenidos de la doctrina bíblica y cristiana en el ámbito de las iglesias; coordinar y dirigir organizaciones y equipos de trabajo de instituciones ecuménicas en las parroquias; ejercer tareas de asistencia pastoral y capellanías en hospitales, colegios, obras de servicio social u otras instituciones comunitarias; dictar cursos extracurriculares de educación cristiana, catequesis, ética y otros temas afines en las instituciones educativas confesionales.

El licenciado en Teología, además, está capacitado para desarrollar proyectos de investigación; enseñar extracurricularmente hebreo y griego y dirigir cursos de traducción bíblica. Al finalizar la carrera debe aprobar una tesina de Licenciatura, para cuya elaboración está previsto un plazo de dos años, y su defensa en acto público.

Con respecto a la población estudiantil, se informa que en 2010 hubo 80 inscriptos (fs. 17) en la carrera de Licenciatura en Teología. En total, los ingresantes en los últimos dos años a la Licenciatura fueron 27, mientras que los egresados en el mismo período fueron 4. En relación al Bachillerato Superior en Teología se informa que egresaron 13 estudiantes en los últimos dos años.

De acuerdo con la información registrada por la DNGU, debido a que la institución no cumplimentó lo establecido por la RM. N° 1613/99, no ha sido posible verificar si las asignaturas dictadas durante 2010 corresponden a los planes de estudio vigentes con reconocimiento oficial. Asimismo, con respecto a la carrera de Licenciatura en Teología, la DNGU informa que en el IA 2010 solo se consigna el plan de estudios “desde agosto 2009”, pero dicho plan no coincide con el plan modificado elevado a la DNGU por Nota N° 129/09 del 10 de marzo de 2009 (fs. 687). En este sentido, la DNGU comunica que hay tres planes de estudio vigentes: alumnos ingresantes de 2003 a 2006; ingresantes de 2007 a 2009 e ingresantes a partir del segundo semestre de 2009, por lo cual resulta ilegible la superposición de tres planes de estudios en vigencia. Por tales motivos, la DNGU solicita a la institución que realice en el próximo IA una correcta presentación de la documentación y los datos requeridos. Asimismo, a raíz de discrepancias observadas en las correlatividades de los planes de estudio presentados, y en coincidencia con lo expresado en el Informe de Verificación, debería solicitarse a la institución se proceda a su revisión a fin de atenerse a lo aprobado por las autoridades ministeriales.

Al igual que en el IA 2009, en el Informe Anual bajo análisis no se consignan los requisitos de ingreso y el sistema de admisión de alumnos a la Licenciatura en Teología. Por otro lado,

se informa que la carrera de Licenciatura en Teología concluye con la realización y aprobación de un tesina de 70 a 120 páginas, defendida en un acto público (fs. 18).

Se indica que el programa de la carrera de Doctorado en Teología "está diseñado para la formación de docentes e investigadores en Teología", y tiene una duración de tres años con una carga horaria de 1.290 horas. Es requisito de ingreso la aprobación de un Coloquio ante la comisión de Admisión de Posgrado, y para la graduación se requiere la presentación de una tesis que implique un aporte a la reflexión teológica latinoamericana y universal, cuya elaboración es monitoreada por docentes y por un director de tesis, y evaluada públicamente por un jurado académico. Respecto a la cantidad de inscriptos en el Doctorado durante el 2010, resulta difícil precisar el número de estudiantes debido a que se presentan dos cifras distintas en el expediente, 17 y 22 (fs. 16). Asimismo, en los dos últimos años ingresaron tres estudiantes y egresó uno.

El plan de estudios de la Maestría en Sagradas Escrituras se centra en las Sagradas Escrituras cristianas, pero considera también otros textos sagrados incluyendo los provenientes de las culturas aborígenes americanas. Es requisito de ingreso poseer un título oficial de grado en Teología o en carreras correspondientes a las áreas Humanísticas o Sociales y poseer conocimientos de idioma inglés; y es condición de graduación la defensa y aprobación de una tesina final con una extensión de 70 a 100 páginas. Para quienes no provengan de una carrera de grado en Teología, se establece como requisito de ingreso el cursado de dos materias de nivelación (Métodos Exegéticos e Introducción a la Biblia) del programa de Licenciatura del IU ISEDET. La carrera de Maestría en Sagradas Escrituras tuvo una inscripción de 18 personas durante el 2010, un ingreso en los últimos dos años de 9 estudiantes, y un egresado en los últimos dos años.

En relación a la oferta académica, en el IA 2009 se mencionaba la posibilidad de creación de una nueva carrera. Al respecto, el Acta N° 60 de la Asociación Civil ISEDET señalaba que se estaba estudiando la posibilidad de ofrecer para agosto de 2010, en acuerdo con la UCEL de Rosario, un título de Profesor Universitario que se implementaría con el dictado de algunas materias en el IU y el título sería otorgado por la UCEL. Durante la visita realizada por la DNGU en 2010, se informó que "el CPRES objetó la pertinencia de una carrera no teológica dictada en el ISEDET y que ahora el trámite está en manos de la UCEL, que debe destrabar la objeción del CPRES" (fs. 220).

Con anterioridad la CONEAU había solicitado al ME que verifique si el Instituto Universitario ISEDET había logrado avanzar en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras, para presentar información sobre deserción y/o desgranamiento de cohortes de cada una de ellas, por lo que en 2009 se realizaron mejoras y correcciones bajo asesoramiento del personal de fiscalización del ME. Sin embargo, en el IA bajo análisis se puede observar que todavía persisten problemas devenidos del sistema de registro, debido a que hay errores de cálculo, inconsistencias y discrepancias en las cifras vertidas en el cuadro de alumnos y egresados y en los registros obrantes en los libros de Actas de Exámenes correspondientes a defensas de tesis.

Adicionalmente, de acuerdo con consultas realizadas al personal a cargo de las tareas técnico administrativas de la institución, durante la visita de Verificación de la DNGU se señaló que no se cuenta con un sistema adecuado. Por ello, si bien se evidencia una clara intención de mejorar el sistema de gestión académico administrativo, se debería recomendar nuevamente a la institución incorporar el uso de programas adecuados, así como verificar los avances en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras.

En otro orden de cosas, en el IA 2010 se observa que el IU ISEDET pretende impulsar la creación de una Maestría en Teología con enfoque en VIH y SIDA. Para implementar dicha carrera, que constaba como oferta educativa en la página de Internet de la institución hasta que la DNGU le realizó las pertinentes reconvenciones, el IU realizó una convocatoria a personas con estudios de grado en Teología y otras especialidades humanísticas para que integraran el plantel académico. Asimismo, se indica que dicho proyecto se desarrollará dentro del programa de la Maestría en Sagradas Escrituras haciendo hincapié en la temática del VIH-SIDA. En este sentido, se le recuerda la institución que dicha Maestría ha sido autorizada por el ME sin ninguna orientación, y que debe solicitar autorización de la DNGU para cualquier modificación de la oferta académica que se quiera realizar.

Por otro lado, se debe señalar que por Res. N° 713/11, la CONEAU ha dispuesto la cuarta convocatoria a acreditación de carreras de posgrado en Humanidades, por lo que la institución deberá realizar la correspondiente formalización antes del 30 de noviembre de 2011.

Investigación y desarrollo

El área de investigación del Instituto Universitario ISEDET continúa a cargo del Coordinador del Departamento de Biblia y Secretario de Investigaciones, Dr. Néstor Míguez, quien desarrolla sus tareas con el apoyo de una Comisión Asesora de Investigaciones.

Con el objetivo de promover y organizar las propuestas de investigación de cada docente en particular, organizar proyectos de investigación interdepartamentales y promover tareas de investigación conjunta con otras instituciones nacionales y del exterior, la Secretaría de Investigaciones fomenta y supervisa la creación de grupos de trabajo dirigidos por un docente del Instituto y difunde el producto de dicha labor a través de publicaciones propias o en colaboración con otras entidades. Para gestionar los fondos correspondientes se presentan los proyectos de investigación al Consejo Superior para su aprobación.

Se informa que los docentes con dedicación exclusiva o completa deben utilizar el 20% de su tiempo para la investigación, producción académica, publicación de trabajos, etcétera (fs. 53). En consecuencia, se detallan las actividades desarrolladas por 13 de los docentes de la institución, de los cuales la mayoría desarrolla dos o tres temas de investigación y distintas actividades académicas vinculadas a la temática en cuestión. Se observa que para el año en análisis se han publicado un total de 9 libros académicos y de divulgación. Asimismo, los docentes han participado en numerosas conferencias con presentaciones de ponencias, y 20 artículos han sido publicados en revistas académicas del ámbito local como extranjero (debido a que parte de la información se presenta sin fecha, se dificulta la contabilidad de las

publicaciones). Del mismo modo se registra la participación en otros tantos seminarios y colaboraciones académicas con otras universidades.

Además, se informa sobre 4 publicaciones periódicas que viene realizando el propio IU ISEDET, destacándose que a partir de 2009 comenzaron a editarse en formato digital bajo la licencia de Creative Commons, poseen el ISSN correspondiente y fueron inscriptas en la base Sciello de América Latina. Los títulos son "Cuadernos de Teología", "Visiones y Herramientas. Itinerarios por la Teología Práctica", "Journal of Latin American Hermeneutics (JOLAH)", y "Estudios Exegéticos Homiléticos". Estas publicaciones son difundidas utilizando el sistema Open Journal System (OJS) y pueden ser consultados en forma gratuita por suscripción o en la página web de la institución (fs. 639). Al respecto, se menciona que se lanzó en formato digital la edición de "Cuadernos" 2009 y 2010, que sale junto con Estudios Exegéticos Homiléticos, a la vez que se informa que a partir de noviembre de 2010 aparece un artículo inédito entre marzo y diciembre, en la primera y tercera semana de cada mes, que puede consultarse en la página de Internet del instituto. A fojas 53 a 81 se presenta la información referente a investigaciones y trabajos académicos de la institución desarrollados por 13 docentes investigadores durante el período analizado.

Los libros publicados en 2010 llevan los títulos de: "O Livro do Exodo. Um comentario exegético-teológico", "Señales de un metodista", "Parejas y sexualidad en la comunidad de Corinto", "La paz y la guerra en la Reforma, en Lutero y Bonhoeffer. La cuestión judía", "La cuestión de la mujer en el pentecostalismo del centenario argentino: Gualeguaychú, 1910-1979", "Vocabulario griego básico del Nuevo Testamento", "El papiro de los ricos", "La incidencia de los dispositivos en la trayectoria laboral de los jóvenes. Entre la reproducción social y la creación de oportunidades" y "La incidencia de la formación para el trabajo en la construcción de trayectorias laborales de mujeres jóvenes".

Se menciona que se encuentran en curso los siguientes proyectos de investigación: "Introducción al Antiguo Testamento en perspectiva hermenéutica" (finaliza en diciembre de 2011); "Teología de la cruz"; "Género y Biblia. Homosexualidad en la Biblia. Construcción del Sujeto en el texto bíblico"; "Representaciones y conceptualizaciones de la relación sujeto-poder en la constitución de la figura del marginal en la narrativa Argentina de las últimas décadas" (USAL); "Hermenéutica de textos para la enseñanza de la Filosofía" (UBACyT s433); "Historia: Postcolonialismo y protestantismo en AL y en el Río de la Plata"; "Historia de la Iglesia Latinoamericana protestante a través de la arquitectura. Iglesia Angelicana de Buenos Aires e Iglesia Evangélica Alemana de Montevideo"; "Historia, Arte y Teología. Paradigma del sufrimiento: una interpretación de la obra de Marc Chagall a partir de la teología luterana de Dietrich Bonhoeffer"; "Primera inserción del pentecostalismo en la Argentina 1910-1918" (tesis doctoral); "Gnosticismo"; "El Jesús histórico"; "Religiosidad popular en AL y en latinos en Norteamérica. Trabajo comparativo"; "Con una mirada diferente. Investigación teórico-práctica sobre la Lectura Intercultural de la Biblia" (Universidad Libre de Ámsterdam) y "Trayectorias educativo-laborales de varones y mujeres jóvenes de bajo nivel socio-económico. La incidencia de dispositivos de formación profesional desde un abordaje de género" (CONICET).

Debe señalarse que en años anteriores se recomendó a la institución avanzar en la sistematización de líneas de investigación por lo que, a partir de 2006, han sido delimitadas tres temáticas prioritarias que, según se afirma, sirvieron de eje a las actividades de investigación desarrolladas: Neoliberalismo Globalizado; Teología y Género y Teología Sistemática. Sin embargo, nuevamente no resulta evidente en todos los casos la articulación entre estas líneas sistematizadas con las investigaciones o proyectos detallados en el Informe Anual bajo análisis, los que se presentan desagregados por docente investigador.

En relación al pedido de sistematización de las líneas de investigación, el IU responde en el IA 2010 que "nuestras investigaciones son sólidas, profundas y se ajustan a los requerimientos técnicos de nuestra disciplina académica. Al respecto, deseamos señalar que la investigación teológica tiene sus propias dinámicas y que no son asimilables a las de otras disciplinas. En este sentido entendemos que una evaluación de la dinámica de investigación del ISEDET debería contar con personas que conozcan la disciplina académica". Debe señalarse, al respecto, que no se realizan observaciones relativas a cuestiones metodológicas o epistemológicas, sino señalamientos acerca de la consistencia entre el efectivo desarrollo de las actividades de investigación y las previsiones enunciadas en el Proyecto Institucional del IU ISEDET. Por lo anterior, se estima necesario que la institución fundamente teóricamente los ejes que desarrolla, y que éstos se encuentren vinculados con el quehacer universitario.

En la Res. N° 783/09 correspondiente al análisis del Informe Anual 2008, se solicitó a la institución información relativa a las fechas de inicio y finalización de los proyectos de investigación, así como también sobre las fases del proceso y dirección de los proyectos. En el IA 2010 se observa, al igual que en el año anterior, que si bien algunos de los proyectos informados en la actualidad responden a tales requerimientos, esto no se cumple en su totalidad. Asimismo, no se conoce el desenlace de los proyectos que fueron presentados en los últimos tres años, y que no son mencionados en el Informe Anual bajo análisis.

Por otro lado, se observa que las investigaciones que se vienen realizando están referidas a trabajos de índole profesional-individual que hacen al crecimiento personal del profesional, pero no involucra a la institución universitaria como centro organizador y generador de nuevos conocimientos. En este sentido, la DNGU reitera la sugerencia de la asignación de un espacio específico donde funcione el área dedicada a los investigadores, a fin de jerarquizar el sector (fs. 707). En relación a esta recomendación, se informa que "se elaboró un cuidadoso proyecto de creación de un Centro de Investigaciones (...) El proyecto fue presentado en tiempo y forma ante el CS, donde encontró un consenso positivo, pero no fue viabilizado a instancias superiores por oposición del Rector" (fs. 218). Asimismo, se explicita que "por falta de presupuesto y disponibilidad de tiempos docentes se encuentran en espera los dos proyectos de investigación elaborados por esta Secretaría". El ex Rector aclara que la inversión hecha en la Biblioteca es dinero destinado a la investigación, y que hay muchas investigaciones realizadas por los docentes que no figuran en el Informe presentado. Por tales afirmaciones, puede concluirse que había un vínculo fragmentado entre el ex Rector y la Secretaría de Investigaciones que dificultaba la planificación de políticas institucionales del IU.

Respecto a la recomendación realizada en el IA 2009 de procurar que el área de investigación sea objeto de autoevaluación permanente para que pueda registrar su productividad y evaluar la relevancia de sus proyectos así como el resultado de sus investigaciones, la institución informa que va a contratar una institución externa para realizar el proceso de autoevaluación.

En relación al proyecto de "rediseño de la Secretaría de Investigaciones" informada en el año 2008, el Informe de Verificación de la DNGU menciona que recién durante 2010, luego de cuatro años infructuosos, lograron entrevistarse con el Dr. Néstor Míguez, responsable del Área de Investigaciones. La DNGU informa que el Dr. Míguez coincide con la postura explicitada por los supervisores de la Dirección sobre la falta de políticas de investigación.

Extensión y bienestar universitario

Se informa sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de los programas de EDUCAB (Educación Abierta), el Foro de Teología y Género, el Programa de formación teológica con los Pueblos Originarios (PPO), y otras actividades de Extensión coordinada por el Prof. Dr. Hugo Santos, Secretario del Área de Extensión. La institución manifiesta que la propuesta del área es la de proyectar la investigación y la docencia a los grupos y las personas interesadas en formación no universitaria.

Entre las actividades desarrolladas por EDUCAB durante 2010 se menciona la realización de 4 talleres, la mitad de los realizados durante 2009, llevados a cabo tanto en la sede del ISEDET como en diferentes lugares de la Argentina y Uruguay. Estos fueron: "El desarrollo congregacional", "La predicación como una charla con Dios", "Liturgia: recurso, testimonio y profecía", "Reflexiones y experiencias para el Ministerio Docente de la Iglesia" (vía Internet) y "Lectura popular de la Biblia. Biblia y vida cotidiana".

Asimismo se informa del dictado de dos cursos organizados por el Consejo Unido de Educación Cristiana (CUEC): "Sexualidades, género y derechos humanos: debates contemporáneos" a cargo del Dr. Daniel Jones, y "Reflexiones y experiencias para el Ministerio Docente de la Iglesia". Por su parte, del 30 de septiembre al 1 de octubre de 2010 se realizó el "V Encuentro sobre Capellanía y Educación Cristiana en las instituciones educativas evangélicas. Medios de comunicación, educación y pastoral".

No se informa sobre la cantidad de participantes que asistieron a los cursos y talleres realizados en el marco del Programa EDUCAB, por lo que debería solicitarse a la institución que presente información al respecto.

Por otra parte, en base a la información presentada, se observa que durante 2010 se dio continuación a las siguientes actividades de extensión:

- Realización de las "V Jornadas Internacionales de Estudios Kierkegaard 2010", organizado por la Biblioteca Kierkegaard Argentina (Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires) y el ISEDET.

- "Cátedra Carnahan", realizada del 20 al 21 de octubre de 2010. Organizada por el Departamento de Teología Práctica, contó con la exposición del Dr. Víctor Manuel Fernández de la Universidad Católica Argentina. El tema desarrollado fue "Una experiencia espiritual desde las Sagradas Escrituras", que fue expuesto en dos días bajo las siguientes temáticas: "Espíritu y espiritualidad" y "Espiritualidad para vivir y entregarse" (fs. 633).

- "Foro de Teología y Género". El Foro es definido como un seminario permanente de reflexión, investigación y diálogo en torno a estudios sobre Teología, desde la perspectiva del género. Está integrado por un equipo interdisciplinario en el que se leen y analizan textos referidos a teorías feministas capaces de ser apropiadas por la Teología. Durante 2010 el Foro estuvo integrado por cinco mujeres. La programación incluye la invitación a feministas vinculadas a otras disciplinas, a fin de enriquecer las reflexiones del grupo. El Seminario Permanente del Foro se desdobló en dos grupos de interés: "Grupo de introducción" para personas que se inician en el tema de la crítica feminista y de género, y "Grupo de investigación y producción" para personas con formación previa en el tema e interesadas en la profundización e investigación (fs. 50).

- "Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios". Este programa ofrece formación teológica a los líderes y pastores de las iglesias y comunidades tobas de la región del Chaco Argentino y vincula a los aborígenes con las iglesias históricas; se continuó desarrollando el "Programa de la Escuela Bíblica", cuyos contenidos y ejes temáticos principales siguen siendo básicamente los mismos, pues sólo ha cambiado la forma de organizar los contenidos del programa a través de los "ciclos narrativos bíblicos y sus personajes principales". En 2010 se continuó con los cursos regulares previstos, salvo dos que hubo que suspender por cuestiones climáticas. En el primer año se inscribieron 21 estudiantes de los cuales 9 continúan sus estudios. En segundo año comenzaron 11 alumnos y 6 fueron los que culminaron satisfactoriamente. Los estudiantes de tercer año que egresaron en noviembre fueron 6 (fs. 48).

- "Formación de Auxiliares de la Escuela Bíblica (FADEB)". Se señala que los egresados continúan su trabajo en la escuela Bíblica como auxiliares docentes para el desarrollo de las clases bilingües. En la actualidad, el equipo de auxiliares docentes en idioma Quom está conformado por seis integrantes. Asimismo, se menciona que durante este año se continuó con el trabajo de sistematización de las investigaciones culturales por comunidad comenzado el año pasado, tarea a cargo de Leonardo Lorenzo y María Laura Tolú. También se informa que acompañaron el trabajo de la Escuela Bíblica los docentes: Néstor Míguez y Hugo Malan.

Con respecto al curso de "Estudios Anglicanos", que se venía realizando desde 2008 con el fin de "capacitar a los futuros ministros anglicanos, ordenados y laicos" y brindar conocimiento de la historia, teología y praxis de la comunidad anglicana, no se informa si se continuó dictando durante el 2010.

Por otra parte, el Foro programó y auspició los siguientes eventos: "El feminicidio como desafío para la Iglesia", "Cine debate: El cielito", "Cine debate: Urgente" y "Roles de género y modelos de familia en la Iglesia Cristiana".

Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron dos talleres en los que participaron 20 personas. Además, se realizaron cuatro talleres sobre diversos temas organizados por la Acción Apostólica común y en noviembre se realizó el Festival de música Kayak-Quom. También se comunica que se recibió la visita de una representante de la Comunidad Evangélica de Acción Apostólica (CEVAA), quien acompañó el trabajo de la Escuela Bíblica (fs. 48).

La institución presenta a foja 49 las propuestas de trabajo para el año 2011 en materia de extensión universitaria, que son: Profundización del trabajo en talleres, el comienzo de la digitalización de los trabajos realizados por la Escuela Bíblica durante 2009 y 2010, y Programas de perfeccionamiento docente (destinado a los auxiliares del programa FADEB).

La Comisión de Becas se encuentra integrada por el Rector, dos docentes y dos estudiantes. El sistema de becas del IU se manifiesta en dos modalidades: a) reducción de aranceles y b) asignación de una ayuda económica para solventar los gastos de estudios (fs. 52). La institución informa que en 2010 se concedieron 19 becas de ayuda económica y tres de reducción de aranceles (fs. 52). Por otro lado, se presenta una lista con los nombres y las nacionalidades de los estudiantes becados durante el período (fs. 631). Al respecto, la institución señala que todos los estudiantes cuentan con aportes provenientes de las Iglesias que conforman el ISEDET.

Recursos humanos

Al igual que en el año anterior, el Instituto Universitario ISEDET informa que se encuentran en vigencia las categorías docentes de Titular, Asociado, Adjunto, Visitante y Emérito. No se incluye la categoría de Investigador debido a que todos los docentes son instados a producir material de investigación, pues es norma del IU que el 20% del tiempo de dedicación de los profesores con dedicación completa o exclusiva se utilice para investigación. No obstante, en la verificación ministerial realizada se constata nuevamente que, según Estatuto, las categorías docentes corresponden a docentes ordinarios, extraordinarios y auxiliares. Los primeros pueden ser titulares, asociados o adjuntos, en tanto los extraordinarios incluyen a los docentes visitantes. Los terceros, por último, se dividen en instructores, asistentes y ayudantes. A tal efecto, la institución señaló en el IA 2009, luego de que la CONEAU realizara la misma observación, que las denominaciones serían revisadas. Por lo expresado, debería recomendarse nuevamente a la institución ajustar la denominación de sus categorías docentes a las fijadas en el Estatuto vigente.

Los docentes pueden tener dedicación exclusiva (40 hs. semanales), completa (30 hs. semanales), parcial (20 hs. semanales) o simple (10 hs. semanales).

Las fichas docentes incorporadas en el IA 2010 dan cuenta de un total de 24 profesores, 4 más que los reportados en 2009; 6 de ellos son titulares ordinarios con dedicación exclusiva, 1 es profesor asociado extraordinario con dedicación parcial, 6 profesores eméritos, y los 11 restantes revisten el cargo de profesores visitantes (fs. 25-34).

De los 22 profesores, 15 acreditan títulos de posgrado, 6 de los cuales han sido obtenidos en instituciones del exterior vinculadas al área de los estudios teológicos. Se indica, a su vez, que 8 docentes son pastores ordenados por sus respectivas iglesias y se aclara que quienes tienen dedicación exclusiva en el IU ISEDET no tienen comunidad o parroquia a su cargo, pero mantienen el carácter de pastores. Asimismo, en el IA 2010 se comunica que se designó al Dr. Mario Jorge Yutzis como Profesor Emérito del ISEDET.

Según la información presentada en informes anuales anteriores, los profesores invitados mantienen su vínculo con la institución a través de un contrato de locación de servicios por el término de la duración del curso. Los profesores del plantel se encuentran bajo relación de dependencia, algunos por tiempo indeterminado y otros por el plazo de designación que corresponde a cuatro años para los adjuntos y asociados y siete años para los titulares. A todos los cargos de profesor ordinario se accede por concurso.

De igual manera, se ha informado con anterioridad sobre la existencia de una Comisión de Evaluación Institucional (CEI), que actúa en relación con la evaluación de los integrantes del plantel docente. La CEI interviene en los concursos docentes, define quiénes serán propuestos como profesores eméritos y se expide sobre las solicitudes de licencia sabática a la que pueden acceder profesores titulares y asociados con dedicación exclusiva o completa para perfeccionamiento y estudio luego de siete años de labor docente ininterrumpida.

En relación con recomendaciones de la CONEAU en el sentido de procurar formación pedagógica para aquellos docentes que no la posean, la institución informa que no solo patrocina la participación de los docentes en congresos y actividades propias de cada disciplina, sino que además busca crear un espacio para la discusión académica y el intercambio de experiencias. Esto se desarrolla en las reuniones obligatorias del claustro docente (ocho anuales, donde se presentan proyectos de investigación, y reuniones del claustro en las cuales cada uno de los Departamentos presenta sus proyectos educativos). Por su parte, la institución señala que ha desistido del proyecto de que sus docentes tomen cursos de Profesor Universitario en la UCEL, debido que sus contenidos no se adecuan a la educación teológica por lo que serían poco provechosos (fs. 106).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En el año 2010 se comunica que se firmó sólo un convenio con Emory University, Candler School of Theology, del cual se adjunta copia en idioma inglés, sin traducción y sin certificación (fs. 641-645).

Por otro lado, se informa que continúan en vigencia los convenios firmados en años anteriores. Entre los acuerdos de intercambio de publicaciones, rige el firmado con la Universidad de Flores (UFLO) que mantiene un acuerdo de consulta de Biblioteca, y con la Asociación Médica Argentina (AMA) para colaboración e intercambio de servicios de bibliotecas y publicaciones.

En lo que respecta a cooperación académica e intercambio de estudiantes y docentes, se encuentran vigentes los convenios realizados con la Facultad de Filosofía y Letras de la

Universidad de Buenos Aires (renovado en 2009 con la incorporación de cursos de posgrado en su texto); con el "Seminario Evangélico de Teología" (SET) de Matanzas, Cuba; con la Facultad de Teología de la Universidad Libre de Ámsterdam (ULA), Holanda; con la Universidad Adventista del Plata, Entre Ríos, y con la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de São Paulo (UMESP), Brasil.

Los convenios de intercambio tanto de publicaciones como de estudiantes y docentes, son los realizados con la Universidad Bíblica Latinoamericana de San José, Costa Rica; con el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT) en La Paz, Bolivia (actualizado en 2006 sobre firma original correspondiente al año 2000); con la Facultad de Teología de la Universidad de Berna, Suiza, y con la Universidad Protestante de Ciencias Aplicadas de Berlín, Alemania. Con respecto a estos dos últimos convenios cabe mencionar que, al igual que lo informado en el año anterior, se encuentran aún en proceso de aprobación: el primero por el Consejo Directivo en Berna y el segundo por el propio ISEDET. Asimismo, se observa que el convenio firmado en 2008 con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) de la ciudad de Rosario, referido a intercambio de docentes, investigaciones y publicaciones conjuntas se encuentra en fase de consulta en ambas instituciones. Respecto de este último, y debido a que no se concretó el acuerdo para la realización del curso de Profesor Universitario, corresponde solicitar a la institución que informe cuál es la situación actual de dicho convenio.

Continúa, asimismo, vigente el convenio establecido con el Defensor del Pueblo de Vicente López, Dr. Carlos R. Constenla. El objetivo del "Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de los Métodos de Solución Pacífica de Controversias" se basa en la recíproca cooperación institucional, prestación de asistencia técnica y mutuo asesoramiento en la esfera de competencia de las partes, tendientes a divulgar y fortalecer los métodos alternativos de solución pacífica de conflictos. Se informa también que los estudiantes del IU ISEDET pueden realizar pasantías de observación en las mediaciones comunitarias que se desarrollan en las oficinas de la Defensoría del Pueblo de Vicente López (fs. 82). El convenio rige desde octubre del 2004.

Adicionalmente, se informa que no se llegaron a concretar los convenios con la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Católica de Goiania (Brasil) cuya firma estaba prevista en el IA 2009.

Por el contrario, no se informa si también en 2010 se han mantenido activos los vínculos académicos establecidos con la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana (CETELA), el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Luterana Mundial, las Naciones Unidas, el Consejo Mundial Metodista, el Consejo Latinoamericano de Iglesias y la Internacional Association of Methodist Schools, Colleges and Universities (IAMSCU), por lo que debería requerirse información al respecto.

Avances en procesos de evaluación

La Comisión de Evaluación Institucional (CEI) está conformada por cuatro docentes universitarios externos, dos profesores eméritos del ISEDET, el Presidente del Consejo Directivo y el Rector, quien la preside.

En 2008, la institución informó sobre la elaboración de cuatro cuestionarios, cada uno de los cuales corresponde a autoevaluaciones de todas las áreas agrupadas en cuatro espacios: Consejo Superior, Departamentos, Áreas Académicas y Decanato. De esa forma, se planeaba tener redactado el despacho final para abril de 2009 como material preparatorio para presentar la solicitud del Reconocimiento Definitivo ante el ME.

Por ello, en la Resolución CONEAU N° 783/09, se solicitó a la institución información sobre eventuales avances en el análisis de las recomendaciones surgidas de la autoevaluación docente, tras su evaluación por la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) en diciembre de 2008, así como sobre el conjunto de las áreas de la institución. Por otro lado, y dado que la institución estaba ingresando a su séptimo año de funcionamiento con autorización provisoria, se le recomendó profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica. En su respuesta, la institución señaló que se llevó a cabo por medio de la CEI la autoevaluación durante los años 2008 y 2009, como experiencia preliminar previa a la requerida en el proceso de solicitud de Reconocimiento Definitivo.

En el actual Informe Anual, el IU ISEDET informa que el proceso de autoevaluación llevado a cabo durante los dos años anteriores, si bien fue de gran utilidad para identificar algunos problemas, se considera "poco positivo que el proceso fuera conducido por el personal de la misma casa, que redundó en que las recomendaciones no fueran lo suficientemente objetivas y en algunos casos carentes de sentido práctico, lo que las hacía de imposible realización. Por esa razón se decidió contratar a una institución externa que lleve a cabo un proceso de autoevaluación" (fs. 106), y se comunica que la consultora encargada de llevar adelante la evaluación será la empresa "Servicios Pedagógicos y Teológicos" (SPT). En base a la información sobre dicha consultora incorporada a fojas 648-659 del expediente bajo análisis, puede inferirse que la empresa posee vasta experiencia en el campo teológico, no así en las cuestiones institucionales y la normativa vigente en nuestro país respecto de la educación superior universitaria.

Al respecto, en sintonía con lo expresado en el Informe ministerial, debe señalarse que la autoevaluación es un proceso que debe ser llevado adelante por la propia institución, con los actores que en ella se desempeñan y tomando como referencia el propio proyecto académico que la institución elaboró. Por ello, debe recomendarse a la institución la lectura de los "Lineamientos para la Evaluación Institucional" y los "Criterios y procedimientos para la evaluación externa", aprobados mediante Resolución CONEAU N° 382/11.

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La institución funciona con un esquema de aranceles bajos y un número reducido de estudiantes, compensando lo faltante para cubrir su presupuesto mediante subsidios y donaciones debido a que un porcentaje importante del estudiantado proviene de hogares de bajos recursos, y la expectativa económica vinculada al estudio de estas carreras es baja. La disponibilidad económica de la institución proviene de aranceles, donaciones, alquileres de alumnos que abonan su alojamiento y el aporte de las iglesias que contribuyen al sostenimiento de la institución.

En el Informe ministerial se analiza el estado de situación patrimonial y se informa que durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, el Activo Total ascendió un 6% respecto del cierre del ejercicio anterior y el Pasivo aumentó un 40% (fs. 713). Dentro de este último, las deudas corresponden principalmente a obligaciones por Cargas Sociales, los acreedores en moneda extranjera (Iglesias miembros de la Asociación Civil), por becas y la cuenta Fondos Específicos.

Por su parte, el Patrimonio Neto subió un 3%. Se concluye que los tres indicadores (liquidez, endeudamiento y solvencia) empeoraron en el último año, no obstante los tres demuestran una buena situación financiera por parte de la Asociación Civil. La Liquidez Corriente presenta una pequeña merma del 0,14%, con un Activo Corriente que supera en un 85% al Pasivo Corriente, el Endeudamiento Total trepó un 36% y la Solvencia descendió un 24%, con un Pasivo Total equivalente al 13% del Patrimonio Neto, y al 12% del Activo Total, respectivamente. Asimismo, al igual que el año anterior, la tasa de crecimiento de los recursos totales superó a la de los gastos totales. Consecuentemente, se pasó de un resultado del Ejercicio deficitario a finales de 2009 a un superávit en el último ejercicio finalizado el 31/12/2010.

La principal fuente de recursos del ISEDET son las contribuciones de agencias del exterior que aportan el 44% del total. Un 24% del total de los recursos fue percibido por el cobro de alquileres y un 19% de los recursos totales fueron aprobados, en moneda extranjera, por las Iglesias e instituciones asociadas y cooperantes a la Asociación Civil ISEDET.

La Asociación Civil ISEDET elaboró tres presupuestos alternativos para el año 2011: uno sin aumento de sueldos, otro con un aumento del 20% en los sueldos, y otro con aumento del 25%. En los tres escenarios los gastos totales se incrementarían a una tasa muy superior a la de los Recursos: 15% en el escenario 1, 30% en el 2 y un 34% en el escenario 3. Asimismo, se expresa que con la venta de la propiedad ubicada en la calle Salala N° 85, se cubrirían todos los gastos previstos, pero sin aumento de salarios.

El Instituto Universitario ISEDET tiene su sede en dos inmuebles linderos ubicados en la calle Camacúa 252 y 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La titularidad de ambos corresponde a la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Como ha sido informado en años anteriores, el primero de ellos cuenta con cinco plantas, donde funcionan cinco aulas con capacidad para 20 a 30 alumnos cada una, un aula magna con capacidad para 220 personas, la Biblioteca y Hemeroteca, las oficinas de atención al público y varias oficinas para tareas administrativas. En el mismo predio se han construido pequeños departamentos para dar alojamiento a docentes y alumnos, fundamentalmente

extranjeros, con una capacidad para 50 personas. El segundo edificio cuenta con tres plantas donde funcionan las oficinas del Rectorado, Decanato, Secretaría Académica y Extensión Universitaria, una sala de reuniones, dos salas de estudio para alumnos, varias aulas, la Capilla, el comedor y los sanitarios. Ambos inmuebles están internamente comunicados y comparten también el jardín. No hubo cambios estructurales en el año informado.

A inicios de 2009 se comenzó el trámite de habilitación de las instalaciones. Al respecto, para cumplir los requisitos necesarios para ello, en el Acta N° 383 de la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET (fs. 177-1778) se indica que se encontró el mejor presupuesto para la confección del plan de evacuación obligatorio y que se elaboró el plano contra incendios. Por otro lado, también se informa que la Dirección General de Interpretación Urbanística del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dispuso autorizar, desde el punto de vista urbanístico y patrimonial, la localización de los usos: "Estudios Religiosos; Albergue Estudiantil; Realización de Cultos" para el inmueble sito en la calle Camacú N° 252/82, debiendo cumplir con toda la normativa vigente que resulte de aplicación para el caso.

La Asociación Civil ISEDET es propietaria, además, de seis inmuebles ubicados en las calles Camacú 238 y 144, Lautaro 245 y 285, Pje. Salala 85 y Av. Directorio 2444 y 2447, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires. La propiedad de la calle Lautaro se encuentra alquilada y en ella funciona un geriátrico. En relación a los departamentos internos, como los ubicados en las mencionadas propiedades, se especifica que son utilizados para albergar a estudiantes del extranjero y docentes, o son alquilados a organizaciones de la Iglesia como vivienda temporaria.

Por último, se indica que se realizaron durante el verano las siguientes tareas de mantenimiento (fs. 183-184): se concluyeron las tareas en el frente y baranda del edificio, se reparó el techo del pasillo que une a los dos edificios y se hicieron tareas de mantenimiento en baños, techos, desagües, etcétera. En un mismo sentido, el Secretario Administrativo informó que se adquirieron bienes de uso y se realizaron mejoras en el frente del edificio de la calle Camacú 282 y en algunas habitaciones.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

No se informan cambios en los aspectos de infraestructura de la Biblioteca de la institución con relación al año precedente. La misma cuenta con una sala de lectura de 125m² de superficie, un depósito de libros de 250m² (equipado con aire acondicionado y deshumidificador), uno auxiliar de 40m², y un depósito de publicaciones periódicas de 100m². El equipamiento informático está conformado por un servidor de intranet, nueve computadoras en red para procesamiento de datos en oficina técnica y mesa de entradas. El horario de atención continúa siendo de lunes a viernes de 12 a 20:30 hs. Se atiende a alumnos, docentes y lectores externos.

En el año 2009 se incorporó al personal de biblioteca un encargado de la Mesa de Entrada, y hubo una redistribución de cargos a partir de la renuncia de la anterior Bibliotecaria Técnica. En la actualidad, el equipo de trabajo está integrado por un Director, dos bibliotecarias (una

encargada y una técnica), una encargada de colecciones especiales, dos encargados de Mesa de Entrada y una encargada de la Hemeroteca. En lugar del Dr. Jerónimo Granados, el actual director es el Dr. René Kruger.

El Archivo Histórico del Instituto Universitario ISEDET forma parte de la Biblioteca. En años anteriores se informó que contiene materiales sobre la historia del protestantismo histórico y las instituciones ecuménicas rioplatenses y de algunas otras iglesias en microfichas, fotocopias, CDs, cartas, mapas, libros, fotos y folletos. El material está disponible para docentes, estudiantes e investigadores externos interesados en la temática. Se realiza una constante tarea de búsqueda, microfilmación, clasificación, catalogación y protección de la documentación. El material del archivo histórico se localiza para su consulta en la base Pέργamo, software para gestión integral de bibliotecas y centros de documentación. Además, se informa que todo el material se encuentra adaptado al código de clasificación del sistema de la biblioteca del Unión Theological Seminary de Nueva York y catalogado según las Reglas de Catalogación RCAA2.

En lo que respecta a la base de datos, se caracteriza por estar digitalizada para consulta en línea. Se cuenta con tres terminales con conexión a Internet para consulta en sala de lectura y cuatro en la sala de estudiantes. En 2008 se habían incorporado, además, las funciones de reserva en línea, así como la vista del historial de préstamo por usuario, y se señala que se están realizando tareas para ingresar en la base de datos del Instituto las URL que permiten encontrar más información con respecto a cada publicación. Esta tarea continuó siendo llevada a cabo durante 2009. Asimismo desde abril hasta diciembre de 2010 se ingresaron 2.537 libros, incorporando un gran número de partituras. De igual manera, se incorporaron 2.177 ejemplares de revistas, llegando así con los registros analíticos en el programa Pέργamo hasta las revistas con la letra inicial S.

En el año 2009 se instaló el software Open Journal System (OJS) para la gestión de las publicaciones electrónicas. Durante 2010 la institución informa que se gestionó, se mantuvo y se actualizó todo lo referido a las publicaciones a través del OJS, incluyendo estudios Exegéticos Homiléticos, como también Cuadernos de Teología en su versión digital. Asimismo, el IU comunica que para incluir esta tarea en su programa habitual el personal afectado tuvo que capacitarse, asesorar a los editores responsables para la administración de las publicaciones, y administrar y responder a los requerimientos de los 510 suscriptos que tienen la base en uso (fs. 85). De igual manera, la institución informa que se hicieron capacitaciones en la Biblioteca Nacional y que el equipo que trabaja con las colecciones especiales de esta última, al estar interesado en el acervo bibliográfico del ISEDET, lo incluirá como colaborador en una publicación que está próxima a salir.

Se menciona que se realizaron durante este año dos sesiones de cine-debate, entre otras actividades, con el objetivo de abrir la sala de lectura y darse a conocer. La primera se realizó en el marco de las actividades de cooperación con el Foro sobre Teología y Género del ISEDET, con la proyección de la película "El Cielito" y con la participación de 25 personas. En el mismo marco se realizó el segundo video-debate donde se proyectó la película "Urgente". Ambas sesiones fueron coordinadas por la Lic. Silvia Poliakoff.

Entre otras actividades se informa que se organizó una muestra a través de una línea histórica conmemorativa del Bicentenario en la sala de lectura, una reunión en la Biblioteca del Centro Salesiano para esbozar un plan de cooperación y un taller sobre "La conservación de nuestro patrimonio documental". Asimismo, también se llevó adelante una conferencia con la Dra. Nancy Bedford sobre Femicidios y la VI exhibición titulada "Llama de amor viva".

La información brindada para el año 2010 indica que 4.744 lectores hicieron consultas en la Mesa de Entrada, y se informa que la Biblioteca tiene 311 usuarios activos registrados en la base de datos, con 131 estudiantes además de lectores externos y docentes.

Se comunica que el acervo bibliográfico de la Biblioteca en 2010 llegó a contar con 427.939 registros entre libros y artículos de revistas. En un mismo sentido, el acervo de la Hemeroteca posee un total de 11.221 registros. Se realizaron 176 canjes, se mantuvieron 125 suscripciones, hay 402 títulos de colecciones de revistas regulares y 2.388 títulos de revistas cuyas colecciones están cerradas porque no se publican más o porque se ha discontinuado la suscripción.

La institución informa que se realizó la mudanza del Archivo Histórico a la ex oficina del Director de Biblioteca, incorporando allí también el Fondo Antiguo de la Biblioteca con los libros que fueron retirados del depósito general para mejorar las condiciones de almacenamiento y procurar su preservación (fs. 87). Asimismo, se realizó la mudanza de estanterías desde el depósito pasivo hacia el nuevo sector de Música y Liturgia que se creó en una sala de la planta baja del edificio de Camacué 252. En ese espacio se incorporó la donación del Prof. Pablo Sosa a los materiales de música de la Biblioteca.

En lo que refiere a capacitaciones, se indica que la Bibliotecaria Patricia Pighini culminó su Diplomatura en Bibliotecología en la UCES, mientras que Natalia Báez culminó la carrera de Bibliotecología en La Plata. Asimismo, se informa que se realizó en la Biblioteca de la institución la capacitación de la encargada de la Biblioteca de la Iglesia Metodista del Uruguay. Por otro lado, el equipo de la Biblioteca del ISEDET participó en la 8ª Jornada de Bibliotecas Digitales Universitarias, llevada a cabo en la Facultad de Medicina de la UBA, y realizó una reunión donde se trató el tema de la invitación a integrar la Biblioteca en el proyecto internacional GlobalTehoLib.net, en la cual se designó a la Lic. Marisa Strizzi como delegada del ISEDET a la reunión en Ginebra, Suiza.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ISEDET previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

a) La confección y el desarrollo del Plan Estratégico del IU ISEDET.

- b) Los avances de la institución en la creación de un sistema confiable de registro de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras.
- c) El estado del trámite en curso para el otorgamiento de la habilitación municipal de las instalaciones.

2. Recomendar a la institución:

- a) Que disponga las medidas necesarias a fin asegurar que el Instituto Universitario ISEDET cuente con la autonomía prevista en el artículo 62 de la LES.
- b) El ajuste del dictado de las asignaturas a lo establecido en los planes de estudio vigentes, oportunamente aprobados por el Ministerio de Educación, así como la presentación clara y detallada de la información correspondiente.
- c) La incorporación de programas adecuados para mejorar la gestión académica y administrativa.
- d) No introducir modificaciones en los planes de estudio ni implementar nuevas ofertas académicas sin contar previamente con la correspondiente autorización ministerial.
- e) La presentación a acreditación de las carreras de posgrado en el marco de la cuarta convocatoria de acreditación dispuesta por Res. CONEAU N° 713/11.
- f) Ajustar la denominación de sus categorías docentes a las fijadas en el Estatuto vigente.
- g) La lectura de los documentos elaborados por la CONEAU: "Lineamientos para la Evaluación Institucional" y "Criterios y procedimientos para la evaluación externa" (Res. CONEAU N° 382/11), para realizar el proceso de autoevaluación.

3. Solicitar a la institución:

- a) Información acerca de los criterios de selección de las temáticas que se desarrollan en el área de investigación, y si permanecen vigentes las temáticas prioritarias definidas.
- b) Información sobre el desenlace que tuvieron los proyectos de investigación presentados en los últimos tres años.
- c) Información sobre la cantidad de participantes que asistieron a los cursos y talleres realizados en el marco del Programa EDUCAB.
- d) Información sobre la vigencia del Curso de "Estudios Anglicanos" que se venía dictando desde 2008.

- e) Aclaración sobre los alcances y eventual vigencia del convenio establecido con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), destinado a intercambio de docentes, investigaciones y publicaciones conjuntas.
- f) Información sobre la situación de los convenios académicos mencionados en el IA 2009 que no se continuaron el 2010.

NOTA: Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones de la institución en poder de la CONEAU.